



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los diputados **D. Juan López de Uralde, D^a. María Pilar Garrido Gutiérrez y D. Roberto Uriarte Torrealday del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presentan las siguientes preguntas relativas al **respeto de los derechos humanos por parte de las empresas internacionalizadas**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El informe “Empresas y derechos humanos en la CAPV” (2017) elaborado por Argituz analiza la problemática de si las empresas internacionalizadas vascas y también las empresas públicas y privadas de la CAPV, respetan o no los derechos humanos a la luz de los Principios Rectores, sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU). De acuerdo con dicho informe, el esfuerzo realizado por las administraciones públicas en términos de normas, programas y medidas para la mejora de la competitividad a través de la innovación, la internacionalización u otras vías, no exigen ni fomentan una debida diligencia en materia de derechos humanos. Como consecuencia, muchas de las empresas vascas internacionalizadas no saben siquiera de la existencia de los Principios Rectores, sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Por otro lado, el Plan de acción para la internacionalización de la economía española 2021-2022 (mayo de 2021) no concreta acciones para fomentar el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas españolas internacionalizadas. Ese documento se limita a exponer que el ICEX “*Potenciará acciones y herramientas dirigidas al cumplimiento de los compromisos de aplicación de Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, con especial atención a los procedimientos de debida diligencia empresarial en materia de DDHH y medio ambiente*”.



- Finalmente, cabe destacar que la Comisión Europea se había comprometido para finales de junio 2021, a publicar la iniciativa legislativa sobre debida diligencia en derechos humanos y gobierno corporativo sostenible. Esta Directiva europea tendrá por objeto prevenir y mitigar los efectos adversos en los derechos humanos, la buena gobernanza y el medio ambiente en toda la cadena de valor, así como garantizar que se puedan exigir responsabilidades a las empresas por tales efectos, y que cualquiera que haya sufrido daños en este sentido pueda ejercer de manera efectiva el derecho a un proceso equitativo ante un órgano jurisdiccional y el derecho a obtener reparación de conformidad con el Derecho nacional.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Con base en el modelo de cogobernanza, planea el Gobierno otorgar a las comunidades autónomas financiación para que se fomente a nivel autonómico el respeto de los estándares internacionales y europeos en materia de empresas y derechos humanos?
- ¿Qué tipo de acciones va a llevar a cabo el ICEX en relación con el cumplimiento de los compromisos de aplicación de los Principios Rectores?
- ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de desarrollar o adoptar indicadores que permitan determinar el nivel de implementación efectiva de los Principios Rectores por parte de las empresas españolas internacionalizadas?
- ¿Va este Gobierno a impulsar, antes de finalizar la presente legislatura, una ley de debida diligencia que sirva para poner a nuestro país a la vanguardia internacional en la protección de los derechos humanos, la cultura y el medioambiente en lo referido a las actuaciones de nuestras empresas en el extranjero?



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de 2021

Juan López de Uralde

Diputado

Roberto Uriarte Torrealday

Diputado

Pilar Garrido Gutiérrez

Diputada